

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 037

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO PARTIDO JUSTICIALISTA, NOTA REF.
RESIGNACION SENADOR NACIONAL -

Entró en la Sesión de:

17 AGO 1995

Girado a Comisión Nº

● Orden del día Nº

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Carlos Manfredotti D.N.I. N° 10.789.451 de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 55 y Clausula cuarta de la Constitución Nacional y artículo 12° de la Ley Nacional N° 23.775.

ARTICULO 2°.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO
PRIMERA INSTANCIA

Nº 556

08/08/95

HORA: 11:00

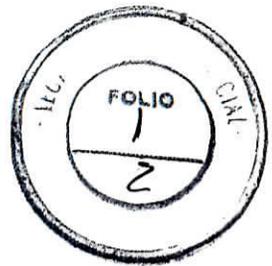
FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

08.08.95

MESA DE ENTRADA

Nº 037 Hs. 12:00 FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 09 DE AGOSTO DE 1995

**Ref.: Designacion Senador Nacional
PARTIDO JUSTICIALISTA**

**Sr. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO:**

Omar Enrique BECERRA, en mi caracter de Presidente del Partido Justicialista, y Gerardo Luis PALACIOS, en su caracter de Apoderado del PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito Tierra del Fuego y del Frente Justicialista para la Victoria (FRE.JU.VI), se dirigen a Ud., y por vuestro intermedio a la totalidad de esta Legislatura Provincial, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria CUARTA de la Constitución Nacional, a comunicar que el Partido Justicialista, de acuerdo a sus mecanismos internos, ha designado, para su proclamacion oportuna por este cuerpo, a Carlos MANFREDOTTI, SENADOR NACIONAL TITULAR y a Gerardo Luis PALACIOS, SENADOR NACIONAL SUPLENTE.-

Que, a los fines de acreditar las exigencias establecidas en la norma referida, se adjunta CERTIFICADO emitido por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

Atentamente.

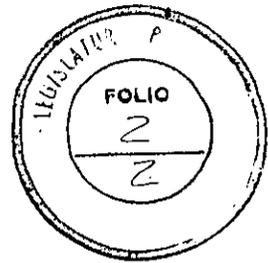
[Signature]
GERARDO LUIS PALACIOS
APODERADO
Partido Justicialista
FRE,JU.VI

[Signature]
OMAR ENRIQUE BECERRA
PRESIDENTE
Partido Justicialista

Pase a Escritura Legislativa. (2 folios).

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo
8.08.95

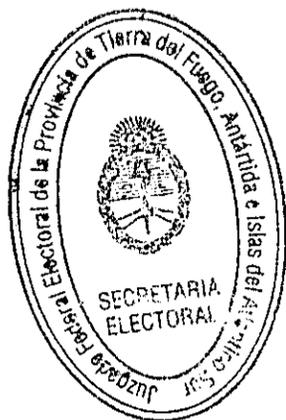
PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	
N° 656	
08/08/95	
HORA	11:00
FIRMA	edl



CERTIFICO: En cuanto a lugar por derecho, y teniendo a la vista estos autos caratulados "**PARTIDO JUSTICIALISTA s/ Reorganización Partidaria, Provisión de fichas de Afiliación, Veedor Judicial**" (Expte N° 67/82) que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Elsa I. CHAMORRO ALAMAN, Secretaría Electoral Actuarial a cargo de la suscripta, que: a) El Partido Justicialista Distrito Tierra del Fuego, en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, por elección directa de sus afiliados y conforme a la proclamación efectuada por la Junta Electoral del Partido Justicialista Distrito Tierra del Fuego, ha designado, para su proclamación por la Legislatura Provincial, **SENADOR NACIONAL TITULAR a Carlos MANFREDOTTI** DNI N° 10.789.451 y **SENADOR NACIONAL SUPLENTE a GERARDO LUIS PALACIOS**, DNI N° 14.005.671; b) Que los nombrados reúnen las exigencias legales y estatutarias vigentes para ser proclamados; c) Que, el Partido Justicialista Distrito Tierra del Fuego conformó para las elecciones Provinciales de 1991 la Alianza Electoral FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA; d) Que, el Acta Constitutiva de dicha Alianza Electoral dispone que la totalidad de los candidatos de la misma serán los designados por la Junta Electoral del Partido Justicialista Distrito Tierra del Fuego.-----

A solicitud de las Autoridades Partidarias, en cumplimiento de las disposiciones de la Cláusula Transitoria CUARTA de la Constitución Nacional y Código Electoral Nacional; para ser comunicado a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, expido el presente, a los SIETE días del mes de ~~JULIO~~^{AGOSTO} de mil novecientos noventa y cinco. Conste.-----

E/L: AGOSTO VALE... TDO: "JULIO" NOVALE...



[Handwritten Signature]
ANHELA SUN
SECRETARIA ELECTORAL